



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta 02 JUN 2026
EXPEDIENTE Nº 6127/25
RES. DECECO Nº 0318-26

VISTO: La presentación efectuada a fojas 56 por el alumno José Fernando LAMAS, D.N.I. Nº 16.883.093, mediante la cual solicita se le reconozca los temas faltantes para obtener la equivalencia total de las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I, aprobados en la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019, para las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudios 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno José Fernando LAMAS, aprobó la asignatura Introducción a la Contabilidad en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, conforme consta a fs. 59.

Que la Res. CD-ECO Nº 018/25 de esta Unidad Académica, establece en su Anexo II, que los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención Sector Público, plan de estudios 1985, que tengan aprobada la asignatura Introducción a la Contabilidad para obtener reconocimiento total de **Introducción a la Contabilidad** de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudios 2022, deben aprobar los siguientes temas: "2.2 La contabilidad y sus segmentos. 2.4 Disposiciones del Código Civil y Comercial respecto a la contabilidad. 2.5 De los contratos vinculados a la actividad mercantil. Res DECECO Nº 405/19 y para obtener reconocimiento total de la asignatura **Contabilidad I** los siguientes temas: 2.1 Monedas digitales: conceptos. 2.5 Activos intangibles. 3.4 Contingencias. 5.4 Requisitos de la información contenida en los estados contables. según DECECO Nº 395/19, mediante el cual se aprueba el programa analítico y de examen de la asignatura.

Que según consta en el acta que se anexa a fojas 60 del presente expediente, donde informan los señores profesores que constituyeron los tribunales examinadores de las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I, el alumno José Fernando LAMAS, aprobó los temas faltantes para obtener reconocimiento total de las asignaturas antes mencionadas.

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – "Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia" – establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

Que corresponde, por economía de procesos, impulsar de oficio la gestión para el reconocimiento total, por tratarse de un trámite interno.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

EXPEDIENTE Nº 6127/25

RES. DECECO Nº

0318-26

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno José Fernando LAMAS, D.N.I. Nº 16.883.093, **reconocimiento total** de la asignatura que a continuación se detalla, aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985 y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO Nº 018/25:

- Introducción a la Contabilidad: nota 2 (dos), fecha 23/05/1997, acta/res. 1997010044, libro 1F; nota 2 (dos), fecha 11/07/1997, acta/res. 1997010057, libro 1F; nota 1 (uno), fecha 01/08/1997, acta 1997010069, libro 1F y nota 4 (cuatro), fecha 22/09/1997, acta/res. 1997010085, libro 1F y la Res DECECO Nº 536/22 donde se le aprueban los temas: 2.2 La contabilidad y sus segmentos. 2.4 Disposiciones del Código Civil y Comercial respecto a la contabilidad. 2.5 De los contratos vinculados a la actividad mercantil por la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD** y los temas: 2.1 Monedas digitales: conceptos. 2.5 Activos intangibles. 3.4 Contingencias. 5.4 Requisitos de la información contenida en los estados contables, por la asignatura **CONTABILIDAD I** para las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudios 2022, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al alumno interesado, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.